



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

ANUNCIO

En Chiclana de la Frontera, a 30 de marzo de 2023, a las 11'00 horas, se reúne el Tribunal Calificador, nombrado mediante Decreto de Alcaldía n.º 1.144 de fecha 21 de febrero 2023, al objeto de proceder a efectuar el sorteo para dirimir el empate persistente tras la aplicación de los criterios de desempate establecidos en la base 7.3 que rige la presente convocatoria, entre los aspirantes D. Rafael Heredero Herrera y D. Enrique Piña Jiménez, en relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de **Arquitecto/a**, personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre

Efectuado el sorteo por la Secretaria del Tribunal, éste, por unanimidad, acuerda:

1º.- Establecer el siguiente orden resultante del sorteo entre los candidatos que tenían la misma puntuación:

1. D. Enrique Piña Jiménez.
2. D. Rafael Heredero Herrera.

2º.- Establecer el listado definitivo en orden decreciente del total de personas aspirantes que han obtenido puntuación:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMÓN. LOCAL	OTRA ADMÓN.	TOTAL
1.	LÓPEZ BARRANCO	MARÍA ÁNGEL	****542L	50	0	50
2.	PIÑA JIMÉNEZ	ENRIQUE	****499J	3,996	0	3,996
3.	HEREDERO HERRERA	RAFAEL	****738C	3,996	0	3,996
4.	DE ALBA GONZÁLEZ	SEBASTIAN	****991Q	0,8	0	0,8

3º.- Proponer, de acuerdo con la base 7.3 que rige la convocatoria, la contratación de Dª María Ángel López Barranco como personal laboral fijo al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en la suma resultante del apartado anterior.

4º.- De conformidad con la base 8 que rige la convocatoria, la persona propuesta por el Tribunal deberá aportar, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el tablón virtual de edictos, la documentación requerida.

5º.- Publicar en el Tablón Virtual de Edictos del Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.chiclana.es el contenido del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Pág.1 de 1

Documento firmado por: SALADO CONTRERAS LETICIA	Fecha/hora: 18/04/2023 10:11:16
--	------------------------------------

100671a14711202d6707e7033040a0bn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?rsv=100671a14711202d6707e7033040a0bn>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=CHICLANA>

100671a14700120d47407e7147040a24p